



## Convocatoria Nosotras 2025

El Teatro Solís, junto al Complejo Cultural Politeama, y Teatro Macció de San José invitan a compañías, grupos y colectivos teatrales nacionales a participar en la siguiente convocatoria: Monólogos de Mujeres para el Ciclo “Nosotras” a realizarse en el mes de marzo de 2025, presentándose con 7 funciones distribuidas en los departamentos de Montevideo, Canelones y San José

### 1. INTRODUCCIÓN

Marzo como mes de la mujer, nos encuentra con creadoras contemporáneas que en el campo de la actuación, la dramaturgia, la dirección y el diseño marcan presencia en la escena local; promoviendo de esta manera la acción escénica, centrando la mirada en el texto, el trabajo actoral y temáticas que nos siguen interpelando.

El ciclo “Nosotras”, tiene como finalidad difundir las artes escénicas en nuestro país, razón por la cual desde el año 2020 forma parte de una propuesta de trabajo en red con otras intendencias, este año particularmente se trabajará en red con las Intendencias de Canelones y San José con una nueva convocatoria que propone presentar las obras seleccionadas, en las salas: Complejo Cultural Politeama, Teatro Macció, y el Teatro Solís.

### 2. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentarse propuestas ya estrenadas como también inéditas.

#### **2.A. Formato de las propuestas a recibir:**

- Unipersonal de Mujeres
- Duración mínima: 50 min
- Duración máxima: 120 min
- Escenografía: elementos autoportantes, ligeros, de fácil traslado.



**2.B. Salas, fechas y modalidad:**

Los espectáculos seleccionados se presentarán:

- Sala Delmira Agustini del Teatro Solís
- Sala Atahualpa del Cioppo del Complejo Cultural Politeama de Canelones
- Sala principal del Teatro Macció

**Fechas y modalidad:**

**Modalidad**

-Cinco funciones consecutivas por cada título en la Sala Delmira Agustini del Teatro Solís (miércoles cerrada, jueves, viernes, sábados y domingos de Marzo)

-Una función en la Sala Atahualpa del Cioppo del Complejo Cultural Politeama (viernes de Marzo)

-Una función en la Sala principal del Teatro Macció (viernes de Marzo)

**Total funciones por título: 7**

**Las funciones se distribuirán de la siguiente manera:**

1 función cerrada sin público que será registrada + 4 funciones con público - Sala Delmira Agustini

1 función en cada una de las salas de los departamentos participantes

Respecto a la función cerrada:

Se trata de una función realizada para registro, sin público. Las producciones seleccionadas firmarán un documento de derecho de imagen y palabra para la emisión de la obra que se comunicará oportunamente.

El registro de las obras será cedido a cada producción, acordando las condiciones en conjunto con el Teatro Solís en la primera reunión informativa.

<b>Fechas a programar ciclo NOSOTRAS 2025</b>			
	<b>TEATRO SOLÍS</b>	<b>COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA (CANELONES)</b>	<b>TEATRO MACCIO (SAN JOSÉ)</b>
<b>MARZO</b>			



Domingo 2	MONTAJE TITULO 1		
Lunes 3	MONTAJE TITULO 1		
Martes 4	FUNCIÓN CERRADA		
Miércoles 5	FUNCIÓN		
Jueves 6	FUNCIÓN		
Viernes 7	FUNCIÓN	MONTAJE + FUNCIÓN (TITULO 2)	MONTAJE + FUNCIÓN (TITULO 3)
Sábado 8			
Domingo 9	FUNCIÓN		
Lunes 10	MONTAJE TITULO 2		
Martes 11	MONTAJE TITULO 2		
Miércoles 12	FUNCIÓN CERRADA		
Jueves 13	FUNCIÓN		
Viernes 14	FUNCIÓN	MONTAJE + FUNCIÓN (TITULO 3)	MONTAJE + FUNCIÓN (TITULO 4)
Sábado 15	FUNCIÓN		
Domingo 16	FUNCIÓN		
Lunes 17	MONTAJE TITULO 3		
Martes 18	MONTAJE TITULO 3		
Miércoles 19	FUNCIÓN CERRADA		
Jueves 20	FUNCIÓN		
Viernes 21	FUNCIÓN	MONTAJE + FUNCIÓN (TÍTULO 4)	MONTAJE + FUNCIÓN (TÍTULO 1)
Sábado 22	FUNCIÓN		



Domingo 23	FUNCIÓN		
Lunes 24	MONTAJE TITULO 4		
Martes 25	MONTAJE TITULO 4		
Miércoles 26	FUNCIÓN CERRADA		
Jueves 27	FUNCIÓN		
Viernes 28	FUNCIÓN	MONTAJE + FUNCIÓN (TITULO 1)	MONTAJE + FUNCIÓN (TITULO 2)
Sábado 29	FUNCIÓN		
Domingo 30	FUNCIÓN		

### 3. INFORMACIÓN REQUERIDA

1. Título de la obra, nombre de la autora o autor, nombre de la directora o director del proyecto.\*
2. Nombre de la compañía (grupo, colectivo, etc.) y trayectoria en hasta seis líneas.
3. Nombre de la persona responsable del proyecto.
4. Integrantes (especificar roles) y curriculum en hasta seis líneas.
5. Teléfonos y correo electrónico de la persona responsable del proyecto.
6. Breve sinopsis del proyecto, plan de montaje y agenda de ensayos.
7. Para espectáculos ya estrenados, proporcionar imágenes, vídeos de la obra, notas de prensa y críticas.
8. Para estrenos se solicita el texto completo de la obra y material audiovisual de duración máxima 15 minutos que sea representativo de la obra y de calidad.
9. Rider Técnico / bocetos de escenografía que especifiquen medidas, peso y requisitos para su transporte / descripción de vestuario.
10. Especificar si la obra es de dominio público, de autoría propia, o adquirida.  
En este último caso, presentar la documentación correspondiente.
11. Cada proyecto deberá ser representado por una persona responsable, quien será el principal interlocutor con las salas además de ser el responsable de los derechos de producción y representación.
12. Contar con un responsable técnico/artístico quién presentará el diseño de audio, luces y montaje de escenografía al equipo técnico de las salas e interactúa con el mismo para la instalación y operación de todos los rubros.



TEATRO SOLÍS  
**2º AÑOS**  
DE LA REAPERTURA

13. Se coordinará con las producciones reuniones de formalización y programación de los espectáculos, en la semana del 4 al 8 de noviembre de 2024 por lo que se solicita disponibilidad para asistir.

#### **4. PLAZOS**

El plazo de recepción de las propuestas es hasta las 23:59hs del miércoles 30 de octubre.

Deberán ser enviadas a [presentacionesteatrosolis@teatrosolis.org.uy](mailto:presentacionesteatrosolis@teatrosolis.org.uy) con

Asunto: Convocatoria 2025 – Ciclo “Nosotras”

Las consultas se recibirán hasta el jueves 24 de octubre a las 15:00 hs al mail mencionado.



## 5. SELECCIÓN DE PROPUESTAS

El jurado estará integrado por un representante de cada sala.

Se seleccionarán hasta **cuatro** propuestas para el ciclo, las mismas se comunicarán a través de la página oficial del Teatro Solís, junto a las demás salas que integran la convocatoria y la correspondiente notificación a cada responsable de las propuestas elegidas.

### 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las postulaciones para el llamado a "Nosotras" serán evaluadas en relación a los siguientes criterios:

1. Calidad artística de la propuesta
2. Vinculación con el eje programático "Nosotras" ([link aca](#))
3. Viabilidad técnica para las salas donde se presentará la propuesta
4. Dentro de los criterios curatoriales se tendrá en consideración aquellas propuestas artísticas donde sus integrantes sean residentes de los Departamentos de San José, y Canelones

## 6. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

**6.A** . El teatro Solís ofrece a las propuesta seleccionada:

- Borderaux 80/20
- Apoyo producciones: \$35.000 líquidos (único pago)
- Registro completo de obra

Nota: Con el objetivo de brindar una mayor visibilidad a las y los espectadores, el aforo de la sala se verá reducido.

**6.B Las salas: Teatro Macció, y Complejo Cultural Politeama se harán cargo de:**

Apoyos a producciones (único pago)

Teatro Macció: pago presentación \$25.000 líquidos

Complejo Cultural Politeama: pago presentación \$25.000 líquidos

Transporte

Traslados para compañía ida y vuelta desde y hacia la sala (Macció, Politeama)

Traslado de escenografía y elementos de utilería.

Dietas

Dietas para la compañía de acuerdo con el cronograma de montaje y funciones.

Equipamiento y personal en sala

Instalaciones, personal y equipamiento técnico adecuado para la realización de los espectáculos



TEATRO SOLÍS  
**2<sup>o</sup> AÑOS**  
DE LA REAPERTURA

**Nota:** El pago del cachet será efectivizado, posterior a la realización de la función, en los tiempos administrativos de cada intendencia.



### 6.C. Las compañías seleccionadas, se harán cargo de:

- Proporcionar una cooperativa artística para la facturación del cachet.
- Adecuarse al equipamiento técnico con el que cuentan las salas. Podrán consultar el mismo en el link que se encuentra en el punto 6.D.
- Proveer diseño de iluminación, audio y escenografía en un plazo no mayor a diez días una vez recibida la notificación de selección.
- Proveer la escenografía, vestuario, maquillaje y todo insumo necesario para la realización artística de la obra.
- Brindar toda la información requerida en el punto 3.
- Contar con una tarjeta de crédito/débito al momento de programar el espectáculo.
- Se coordinará con las producciones reuniones de formalización y programación de los espectáculos, durante el mes de noviembre.

### 6.D. Técnica

Todo rider será evaluado y aprobado por cada sala, teniendo en cuenta las posibilidades de equipamiento técnico con el que cuenta cada una:

Sala Delmira Agustini del Teatro Solís [Aquí](#)

Sala Atahualpa del Complejo Cultural Politeama [Aquí](#)

Teatro Maccio [Aquí](#)

En todos los casos la planta de iluminación deberá adaptarse a la proporcionada por cada espacio.

### 6.E. Comunicación Teatro Solís

El área de comunicación del Teatro Solís realizará el arte del ciclo. Cada producción deberá facilitar al Teatro Solís, con 60 días de anticipación:

- Reseña
- Ficha técnica
- Duración
- Biografía de la actriz
- Fotos
- Toda otra información que considere relevante para la difusión

Una vez enviada esta información, se producirá la gacetilla del ciclo y se difundirá en:

- fachada del teatro
- página web
- programación mensual del teatro
- redes sociales
- base de mailings de público y prensa
- comunidad de whatsapp



Se creará el arte gráfico del ciclo y las siguientes adaptaciones:

- Banner de fachada del ciclo
- Imágenes para Tickantel
- Imágenes para redes sociales
- Programa de mano del ciclo
- De ser necesaria otra adaptación gráfica que las producciones necesiten, la podrán solicitar a comunicación con la debida anticipación.

Se convocará a las producciones a realizar un video promocional del ciclo, y se podrá disponer del teatro como locación para las entrevistas de prensa que cada producción coordine.

El arte gráfico adaptable será enviado al Complejo Cultural Politeama y Teatro Macció para que pueda realizar las adaptaciones correspondientes a su comunicación (Banner de fachada, Tickantel, redes sociales).

## **6.F. Auspicios**

El Teatro Solís gestionará los auspicios correspondientes para el desarrollo del ciclo, siendo condición que todas las partes involucradas acepten la presencia de estos sponsors en los respectivos espacios, salas y medios de difusión. Asimismo, cada sala podrá disponer de sus propios auspiciantes y los del ciclo en conjunto para difundir en su localidad, siendo condición que no pertenezcan al mismo rubro de sponsors ya participantes.

## **7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA IMM**

La IMM no se responsabilizará por daño alguno ocurrido en los bienes o en las personas, con motivo o en ocasión del cumplimiento del objeto de la convocatoria. La responsabilidad será pura y exclusivamente y correrá por cuenta de los/las participantes.

## **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE ASPECTOS NO PREVISTOS, INTERPRETACIÓN Y ALCANCE DE LAS MISMAS**

Las/os participantes darán por aceptadas las condiciones establecidas en las bases por el sólo hecho de inscribirse a la convocatoria, exonerando a la IMM de cualquier reclamo derivado de las mismas. Asimismo, aceptarán toda resolución que realice de la IMM respecto a cualquier situación no contemplada en las bases así como sobre la determinación del alcance e interpretación de las allí previstas.

## **9. DERECHOS DE IMAGEN, REPRODUCCIÓN Y OTROS**

La participación en el llamado implica la cesión irrevocable a la IMM, de los derechos de imagen y reproducción de los espectáculos que se celebren en cumplimiento de los mismos para ser utilizados con fines de difusión cultural y sin ánimo de lucro. La IMM se reserva el derecho de realizar registros fotográficos, audiovisuales, etc. de la obra como así de sus autoras/es para fines de documentación, educación y publicidad sin que esto implique para la



TEATRO SOLÍS  
**2º AÑOS**  
DE LA REAPERTURA

IMM la obligación de pago o compensación alguna